



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 15 MAR. 2005

RES. H. N° 134-05

EXPTE.N° 4.810/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, María Elisa Oñativia, LU.N° 790.775, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 187-03; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía, otorga el visto bueno al pedido de la interesada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 016/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 6 de marzo de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 08-03-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, María Elisa Oñativia, LU.N° 790.775, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 6 de marzo de 2006.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Departamento Alumnos.

036-05

MARÍA ELISA OÑATIVIA
ALUMNA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



MARÍA E. CASTIGLIA BULJUBASICH
PROFESORA
Facultad de Humanidades - UNSA